

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Agosto 6 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Agosto nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Téngase como abono a la obligación la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00) efectuado por el demandado el 7 de julio del año en curso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - Lebrija

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87b42c25bb067869c14e21600c2dba3f1bc9cedcf9d23e208271108f1f51fd45

Documento generado en 09/08/2021 04:48:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**